



4° CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL 2024

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 1. Los objetivos del concurso serán los siguientes:

- Fomentar la fotografía ambiental en las Instituciones Educativas públicas de Oriente y Neira.
- Sensibilizar a la comunidad educativa escolar de las instituciones el cuidado y conservación del ambiente a través de la fotografía.
- Generar alternativas educativas audiovisuales que permitan valorar el medio ambiente.

CAPITULO II

DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Artículo 2. El comité de organizador está integrado por:

- Adm. OSCAR SILVINO MOJICA FUENTES ----- Presidente
- Esp. MAGDA JULIANA CUELLO SALINAS ----- Vicepresidente
- Esp. PEDRO PABLO PINZON ALFONSO ----- Secretario
- Esp. FILEMON BORDA GUERRA ----- Publicidad y Sistematización
- Ing. JORGUE GUERRERO CONSICION ----- Publicidad y Sistematización

CAPITULO III

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 3. Podrán participar todos los estudiantes de la Instituciones Educativas Públicas de las Provincias de Oriente y Neira, desde preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, que en la actualidad se encuentren oficialmente matriculados.

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza - Boyacá - Celular 3214512036

Email: sutatenzasanbartolome@sedboyaca.gov.co - bartolome1980@yahoo.es -

<https://www.ietsanbartolome.com/>



Artículo 4. Para participar, cada estudiante se debe inscribir con el apoyo del Rector (a) o docente encargado y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante activo de la institución que va a representar.
- b. Contar con el visto bueno del Rector (a).
- c. Tener totalmente diligenciado y firmado el permiso del acudiente o padre de familia. Corresponde al rector o docente encargado verificar dicha autorización.

PARAGRAFO: No se podrá participa en el concurso sin que se cumplan todos los requisitos.

Artículo 5. Las inscripciones se podrán realizar vía internet, desde el sitio web <https://www.ietsanbartolome.com> en el enlace diseñado para tal fin.

La fotografía debe enviarse al correo electrónico institucional fotografiaambiente@ietsanbartolome.com hasta el de 16 de agosto 2024, fecha límite, en el formato establecido en el presente reglamento.

CAPITULO IV

DE LAS CATEGORIAS

Artículo 6. Las categorías en que están divididas para el presente concurso son:

<u>CATEGORIA</u>	<u>GRADO</u>
A. PRIMERA	Preescolar y básica primaria
B. SEGUNDA	Básica secundaria
C. TERCERA	Media técnica

CAPITULO V

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 7. La inscripción no tendrá costo alguno por ningún concepto.

Artículo 8. Para legalizar la inscripción ante el comité organizador, se tiene en cuenta:

- a. Realizarla como plazo máximo el día 14 de junio de 2024.



b. Diligenciar el formato de inscripción en el link establecido para tal fin.

Artículo 9. Para poder participar en el concurso, los estudiantes bajo la firma del padre de familia o del acudiente AUTORIZA de manera gratuita, el uso de las obras para difusión del concurso y de la exhibición pública sin fines de lucro. El comité organizador se compromete a utilizar únicamente las fotografías del concurso, exclusivamente para fines de difusión y de educación, siempre indicando el autor de la obra.

CAPITULO VI

DE LOS TEMAS

Artículo 10. El tema del concurso será RECURSOS HÍDRICOS, relacionado con fuentes de agua, nacimientos, quebradas, ríos, lagunas, entre otros.

PARAGRAFO 1: Las fotografías que se presenten deben mostrar el entorno o el lugar donde viven los estudiantes, y el docente debe verificar y certificar el origen de cada fotografía.

CAPITULO VII

DE LOS ESTIMULOS

Artículo 11. Se premiarán primero, segundo y tercer puesto de acuerdo con cada categoría establecida.

CAPITULO VIII

FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 12. El cuarto concurso de fotografía ambiental se inicia el 9 de abril y finaliza el día 27 de septiembre del presente año.

Lanzamiento: 9 de abril de 2024

Inscripciones hasta el 14 de junio de 2024.

Envío de trabajos: desde el 9 de abril hasta el 16 de agosto.

Validación y publicación de resultados: Del 20 de agosto al 17 de septiembre de 2024.

Premiación: 27 de septiembre de 2024

CAPITULO IX

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza - Boyacá - Celular 3214512036

Email: sutatenzasanbartolome@sedboyaca.gov.co - bartolome1980@yahoo.es -

<https://www.ietsanbartolome.com/>



DEL JURADO

Artículo 13. El jurado calificador está integrado por:

- Los docentes integrantes del comité PRAE 2024 de la institución.
- Otros invitados evaluadores

CAPITULO X

DE LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Artículo 14. La entrega de los estímulos a los estudiantes se realizará en acto especial y presencial el día 27 de septiembre del presente año.

CAPITULO XI

DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 15 Cada estudiante puede participar con (1) una fotografía y debe ser original.

Artículo 16. Se reciben fotografías tomadas de: celular, Tablet o cámara fotográfica que se tenga en casa.

Artículo 17. Se reciben fotografías del lugar de residencia o del entorno del estudiante.

Artículo 18. La fotografía debe ser inéditas y no pueden estar participando o haber participado en otro concurso similar

Artículo 19. No se recibirán fotografías que hayan sido objeto de cualquier tratamiento digital de postproducción (fotshop o fotomontajes)

Artículo 20. La fotografía no debe tener marco alguno, esta debe ser en formato jpg calidad 300 dpi y peso entre 2 y 10 MB.

Artículo 21. La fotografía no puede tener ninguna marca de agua.

Artículo 22. El(a) docente encargado(a), al momento de enviar la fotografía debe especificar como mínimo: Fecha en la que se tomó la fotografía, lugar y breve descripción de la fotografía.

1. Diligenciar los datos de cada estudiante con:
 - a. Nombres y apellidos completos.

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza - Boyacá - Celular 3214512036

Email: sutatenzasanbartolome@sedboyaca.gov.co - bartolome1980@yahoo.es -

<https://www.ietsanbartolome.com/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN BARTOLOMÉ"

RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS No. 006698 DEL 22-10-15 EMANADA DE SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
DANE 315778000181 - NIT 800046008-9

PROYECTO
"PRAE"

- b. Categoría
- c. Número de identificación
- d. Edad
- e. Grado y sede
- f. Nombre del acudiente
- g. Número documento del acudiente
- h. Celular del Padre de familia o tutor.

2. Objeto de análisis.

Cualquier eventualidad no prevista en este reglamento será resuelta por el comité organizador y dada a conocer a los participantes mediante un comunicado con oportunidad.

Dado en Sutatenza a los 5 días del mes de abril del año 2024.

COMITÉ ORGANIZADOR

C
O
N
C
U
R
S
O
D
E
F
O
T
O
G
R
A
F
Í
A

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza - Boyacá - Celular 3214512036
Email: sutatenzasanbartolome@sedboyaca.gov.co - bartolome1980@yahoo.es -
<https://www.ietsanbartolome.com/>